



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADOS DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales TINAC - 1 - 121. Ampliación de las emisiones de "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 1ª Serie" y "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 2ª Serie".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda, este Banco procederá a ampliar por cuenta del Gobierno Nacional las emisiones de "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 1ª Serie" por vAn 500.000.000 y de "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 2ª Serie" por vAn 1.500.000.000.

Estas Letras mantendrán las características indicadas en las Comunicaciones "A" 1331 y "A" 1332 respectivamente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de Finanzas Públicas

Elías Salama
Gerente General